

EXP-UNC 0024857/2017.

VISTO

El pedido presentado por el Dr. Renato CHERINI (legajo 40160) donde solicita se le prorrogue la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Asistente DS (cod. int. 115/28) por el lapso 1 de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019, por estar desempeñándose en un cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO

Que se le otorgó licencia sin goce de haberes por Res. CD N° 163/2017;

Que corresponde prorrogarle al Dr. Renato CHERINI la licencia sin goce de haberes solo hasta el 31 de octubre de 2018, por haberse presentado a la Evaluación de Gestión Docente, según lo fija la Ord. HCD 3/08 en su art. 3°;

Que según el informe del Área de Personal y Sueldos corresponde encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo docente (Res. HCS N°1222/14, Decreto PE N°1246/15).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Renato CHERINI (Legajo 40160) en su cargo por concurso de Profesor Asistente DS (cod. int. 115/28), por el lapso 1° de abril al 31 de octubre de 2018. Encuadrar las licencias en el Art. 49, Ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 2°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

Ue
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 76/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF -


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF